

¿Qué hacer si sufriste violencia política en razón de género?

Conoce el Protocolo para la Atención a Víctimas y la Elaboración del Análisis de Riesgo en los Casos de VPMRG



1 IDENTIFICA SI SUFRISTE VIOLENCIA POLÍTICA POR SER MUJER

- ¿Te impidieron hablar o votar en una asamblea?
- ¿Te amenazaron por participar en política?
- ¿Te quitaron el cargo político o te excluyeron en el ejercicio del cargo por tu género?

2 ACUDE A UNA AUTORIDAD LOCAL O INSTITUCIÓN CERCANA ¿ADÓNDE PUEDES ACUDIR?

NIVEL LOCAL

Primera atención

- Instituto Electoral local (OPLE) — *en caso de ser una precandidatura, candidatura o cargo local*
- Junta Local o Distrital del INE — *en caso de ser una precandidatura, candidatura o cargo federal*
- Tribunal Electoral Federal
- Tribunal Electoral Local
- Fiscalía especializada en materia de delitos electorales
- Tu partido político local o federal, o asamblea si tiene mecanismos internos

NIVEL NACIONAL (INE)

En cargos federales

Puedes contactar al INE directamente si:

- No recibiste respuesta de las autoridades locales
- No sabes a qué instancias acudir
- Necesitas orientación y acompañamiento

¿QUÉ HACE EL INE?

SI ES COMPETENCIA FEDERAL

- Registra tu caso y te brinda atención integral
- Activa el Protocolo para la Atención a Víctimas

SI ES COMPETENCIA LOCAL

- Canaliza tu caso con instancias de justicia, salud y protección

¿Y SI VIVES EN UNA COMUNIDAD INDÍGENA?

El protocolo también respeta los sistemas normativos internos y garantiza que la justicia se aplique sin discriminación.

Nuestras Voces Cuentan

TODAS TENEMOS DERECHO A PARTICIPAR SIN MIEDO



Llama al **800 433 2000**
o 55 56 28 42 00 IP 343160

Por correo electrónico
vpgqueja@ine.mx

Más información en
igualdad.ine.mx